

AÑO 2026

PARTE 1: POLÍTICA DE CALIDAD

Para afrontar este año 2026, esta Dirección Corporativa quiere enfatizar y reforzar algunos de los aspectos de las Políticas de Calidad que viene suscribiendo año tras año, no con la intención de corregirlas sino, si cabe, de reforzarlas aún más. En este sentido y con ese énfasis particularmente acentuado al que antes he aludido, manifiesto lo siguiente:

En primer lugar, comunico mediante el presente documento, a todos los miembros de AERCAL, la importancia de desarrollar una gestión de la Calidad responsable para la mejora de la competitividad que insistentemente requiere el Mercado y orientada, como no puede ser de otro modo, a la satisfacción de todas las partes interesadas pertinentes, para lo que, entre otros aspectos, es mandatorio cumplir en esencia tanto con los requisitos del cliente como con los legales y reglamentarios, así como con todo lo necesario para una gestión sostenible del negocio dentro del contexto social, laboral y medioambiental.

Considerando el contexto del sector aeronáutico y los impactos ambientales asociados a nuestras actividades productivas, esta Política de Calidad proporciona un marco de referencia para definir y revisar los objetivos de calidad marcados por esta Dirección, sirviendo como guía para asegurar que todas las actividades y decisiones estén alineadas con la estrategia y las metas de AERCAL.

Para todo ello, establezco el siguiente Compromiso de la Dirección y Política de Calidad para el año 2026, para lo que se aportarán los recursos y medios necesarios:

- a) Mantener la organización orientada al cliente y otras partes interesadas de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 9001, EN 9100 e ISO 14001
 - Manteniendo definidos y actualizados los sistemas y procesos de la organización de manera comprensible, para que sean fácilmente gestionables y fomentando la mejora continua de los mismos en lo que a eficacia y eficiencia se refiere.
 - Asegurando continuamente una eficaz y eficiente operación y control de los procesos, así como el establecimiento de las medidas y la captura de datos necesarios para determinar el funcionamiento satisfactorio de la organización.
- b) Realizar nuestra actividad promoviendo el cuidado del Medio Ambiente y otros aspectos en materia de ESG (Environmental -Medio Ambiente, S-Social, G-Gobernancia), tomando las acciones necesarias para mitigar o minimizar los impactos negativos, para lo cual establecemos de manera paralela a esta Política una Política en materia de ESG, que se desarrolla en la parte 2 de este documento.
- c) Promover medidas que faciliten la formación, capacitación y motivación de todo el personal para conseguir un avance profesional continuo que redunde en la mejora de la competitividad de la organización, en el marco del respeto al Medio Ambiente y generando asimismo valor en el contexto de responsabilidad social corporativa.
- d) Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de todos estos procesos a través de Planes de Mejora generales, planes específicos, e indicadores, que serán revisados por la Dirección.

- e) Solicitar explícitamente la colaboración y participación de todo el personal para la identificación de áreas/campos de mejora, para lo que se mantendrán abiertos y mejorarán los debidos canales de comunicación.

Comunico igualmente la necesidad de seguir llevando a cabo las Revisiones por la Dirección y el compromiso de actualizar y e informar de la publicación de este documento, cada vez que se produzcan modificaciones en su contenido. Por ello, esta política será revisada periódicamente para asegurar su continua adecuación al propósito y contexto de esta organización.



Representante de la Dirección



Dirección Provisión de Recursos



Dirección de Calidad y M.A.



Dirección de Operaciones



Dirección Facilities



Desarrollo Estratégico



Firmado: José Manuel Carmona Moraza
CEO

Santiponce (Sevilla) a 11 de Diciembre de 2025

AÑO 2026

PARTE 2: POLÍTICA EN MATERIA DE ESG

Comunico mediante el presente documento, a todos los miembros de AERCAL, la importancia de satisfacer los requisitos medioambientales, sociales y de gobierno de la Compañía.

Para ello, propongo, aportando los recursos necesarios y con el compromiso de todas las funciones responsables de la empresa, la siguiente Política de Medioambiental, Social y de Gobierno:

Medioambiental

- Identificar y comunicar claramente dentro de la Organización las funciones directamente responsables de la dirección de la gestión medioambiental.
- Implicar y motivar a los distintos miembros de AERCAL con objeto de buscar su participación en la adecuada gestión del medio ambiente.
- Proteger al medio ambiente y nuestro entorno, llevando a cabo una estrategia para prevenir la contaminación mediante actuaciones y medidas orientadas a la previsión de cualquier tipo de contaminación que pudiera originarse por operaciones debidas a nuestra actividad.
- Cumplir con la legislación y reglamentación aplicable en materia medioambiental, así como con otros requisitos adquiridos voluntariamente.
- Aplicar tecnologías, actividades y procesos que disminuyan la producción de residuos y emisiones y fomente el ahorro de energía, así como fomentar el reciclado, recuperación y tratamiento adecuado de los principales residuos propios de la actividad.
- En definitiva, compromiso al desarrollo sostenible orientado a satisfacer las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Criterio Sociales y de buen Gobierno

- Pongo de manifiesto el compromiso de esta Dirección a tomar todas las acciones oportunas relacionadas con la mejora de las condiciones laborales y de respeto a los Derechos Humanos, generando inclusión, así como un espacio saludable para los empleados y la comunidad en general.
- Del mismo modo se tomarán las acciones necesarias para realizar un seguimiento adecuado del cumplimiento de estas Políticas, el cumplimiento normativo y la lucha contra las prácticas antiéticas en la organización.

Solicito nuevamente la participación de todos los miembros de AERCAL, para poder identificar y de esta forma poder asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para satisfacer la anterior Política.

Representante de la Dirección

Dirección Provisión de Recursos

Dirección de Calidad y M.A.

Dirección de Operaciones

Dirección Facilities

Desarrollo Estratégico

Firmado: José Manuel Caamaño Moraza
CEO

Santiponce (Sevilla) a 11 de Diciembre de 2025